

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026 del Área de Auditoría Interna de la AGBC, dentro de sus actividades programadas y en atención al Informe IX/DP30/J23 B1 de 13 de junio de 2023, emitido por la Contraloría General del Estado respecto a la Evaluación de los Informes de Auditoría Interna AGBC-AI-INF-CI N° 001/2023 de 1ro de enero de 2023 y AGBC-AI-INF-OP N° 004/2023 de 28 de febrero de 2023 emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2022

Asimismo, en atención a instrucción emitida mediante Hoja de Ruta AGBC/2026-00219 misma que adjunta Nota Interna NI/DES- N° 0063/2026 de 6 de febrero de 2026 e Informe Final de Investigación UTLCC con CITE: COBOL-UTLCC-INF-Z-4-2026 de 5 de febrero de 2026, ambos documentos emitidos por la Responsable de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la AGBC

El objetivo del presente relevamiento de información específica, es recopilar y evaluar la información y documentación respecto al Rubro 12.2 "Venta de Servicios" correspondiente a la gestión 2022, a efectos de establecer el grado de auditabilidad; y si corresponde, advertir la posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.

El objeto del presente Relevamiento, está constituido por la información y documentación recabada de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Operaciones y Logística y Área de Planificación de la Agencia Boliviana de Correos, generada respecto al Rubro 12.2 "Venta de Servicios" correspondiente a la gestión 2022, como se detalla a continuación:

- Informe IX/DP30/J23 B1 de 13 de junio de 2023.
- Informe AGBC-AI-INF N° 012/2023 de 17 de noviembre de 2023.
- Nota DESP/AI N° 0077/2026 de 3 de junio de 2026.
- Nota DESP/AI N° 0078/2026 de 3 de junio de 2026.
- Nota DESP/AI N° 0079/2026 de 3 de junio de 2026.
- Hoja de Ruta AGBC/206-00958, adjunto Nota Interna NI/AGBC/DO N° 0015/2026 de 9 de junio de 2026.
- Hoja de Ruta AGBC/2026 – 00959, adjunto Nota Interna NI/DESP N° 0003/2026 de 12 de junio de 2026.
- Ejecución de Recursos C-21 Rubro 12.2 Venta de Servicios.
- Registro de Ejecución de Gastos C-31 partida "813" Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno.
- Libreta de la Cuenta Única del Tesoro N° 00383012001.
- Extracto Bancario por Cuenta y Fecha Cuenta 10000028004567.
- Resolución Administrativa N° 07/2022 de 21 de abril de 2022.
- Otra documentación referente al relevamiento.

Asimismo, el Relevamiento de Información Específica comprendió la revisión y el análisis de la información y documentación de respaldo de las operaciones ejecutadas por la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección de Operaciones, Logística y el Área de Planificación, relacionadas con el Rubro 12.2 "Venta de Servicios de las Administraciones", correspondiente al período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado del relevamiento de información específica efectuado por el Área de Auditoría Interna de la Agencia Boliviana de Correos, respecto al Rubro 12.2 "Venta de Servicios de las Administraciones Públicas" correspondiente a la gestión 2022, se concluye que los ingresos registrados por la Agencia Boliviana de Correos presentan razonabilidad y se encuentran sustentados, en términos generales, por la documentación e información obtenida durante el proceso del relevamiento.

La revisión de los registros del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), los comprobantes C-21, la documentación de respaldo y la conciliación con los Estados Financieros permitió verificar ingresos por un total de **Bs6.725.354,10**, importe que guarda correspondencia con el saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (**Bs6.725.354,13**), existiendo únicamente una diferencia de **Bs0,03** considerada no significativa y atribuible a efectos de redondeo o registro del sistema.

Asimismo, se evidenció que los ingresos percibidos corresponden principalmente a la prestación de servicios postales nacionales e internacionales, depósitos efectuados por las Administraciones Regionales, contratos institucionales, transferencias del exterior, regularizaciones contables y otros conceptos debidamente identificados, encontrándose registrados en los estados financieros de la entidad y respaldados por los reportes del SIGEP. Del mismo modo, se verificó que las tarifas aplicadas durante la gestión 2022 se encontraban formalmente aprobadas mediante la Resolución Administrativa N° 07/2022 de 21 de abril de 2022, otorgando sustento normativo a la generación de dichos recursos.

No obstante lo anterior, durante la revisión se identificaron deficiencias de control interno relacionadas con el proceso de registro, respaldo documental, conciliación y validación de los ingresos, que fueron comunicadas oportunamente mediante informes de Auditoría Interna emitidos durante las gestiones 2023, 2024, 2025 y 2026. Como resultado de las acciones correctivas implementadas por la Administración, a la fecha de emisión del presente informe se evidenció que la mayoría de las deficiencias de control interno previamente reportadas fueron subsanadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procedimientos administrativos y de control.

Si bien, las observaciones que aún se mantienen no afectan la razonabilidad del saldo de ingresos verificado; sin embargo, ponen de manifiesto oportunidades de mejora en determinados procedimientos de control, por lo que se recomienda continuar con la implementación y seguimiento de las acciones correctivas pendientes, con el propósito de fortalecer la confiabilidad de la información financiera, la integridad de la documentación de respaldo y el adecuado control de los recursos institucionales.

En consecuencia, sobre la base de la evidencia obtenida, se concluye que el importe registrado en el Rubro 12.2 "Venta de Servicios de las Administraciones Públicas" correspondiente a la gestión 2022 es **razonable y se encuentra razonablemente sustentado**, sin perjuicio de las debilidades de control interno identificadas, cuya atención contribuirá al fortalecimiento de la gestión financiera y del sistema de control interno de la Agencia Boliviana de Correos.

La Paz, 26 de junio de 2026